



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Con fecha 15 de abril, se publica en el DOCM Beca colaboración para asuntos internacionales en la Escuela de ingeniería Minera e Industrial de Almadén, financiada por el Banco Santander de fecha 9 de abril de 2026 (BDNS Identif. 898053)

Segundo: Que, con fecha 20 de mayo de 2026, se ha emitido resolución definitiva, donde se indica la relación de beneficiados, ANEXO I:

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Reibel David Charaja Apaza
NIF	****4929*
Puntuación:	11,05 puntos
Período disfrute	6 meses (agosto del año 2026 considerado inhábil) Desde 22 de mayo a 22 de diciembre
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	518,75 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	01552S5BEA/422D/480.01
Destino	Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rectificar el número de horas semanales que consta en el Anexo I, debiendo aparecer, de acuerdo con el punto cuarto de la convocatoria del siguiente modo:

ANEXO I RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Reibel David Charaja Apaza
NIF	****4929*
Puntuación:	11,05 puntos
Período disfrute	6 meses (agosto del año 2026 considerado inhábil) Desde 22 de mayo a 22 de diciembre
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	518,75 €
Horas semanales	28,5 horas

ID. DOCUMENTO	rkSnVx7sCh	Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN	31-05-2026 16:23:58	
 rkSnVx7sCh		



Aplicación presupuestaria	01552S5BEA/422D/480.01
Destino	Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)


Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.

El Rector

P.D. La Directora de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
(Resolución de 13/01/2025, DOCM DE 15/01/2025 y 24/01/2025
María del Carmen Mata Monte

ID. DOCUMENTO	rkSnVx7sCh	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN		31-05-2026 16:23:58	
 rkSnVx7sCh			